

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0047

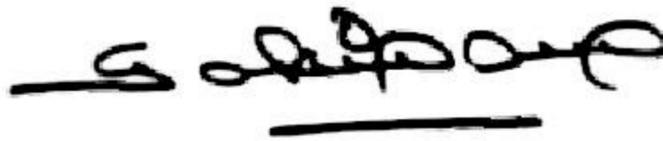
Clase de proceso: restitución de inmueble

En atención a la solicitud anterior y, por cuanto se verifica que en el numeral tercero de la sentencia del 14 de enero de 2020 se comisionó a otra autoridad para la entrega el bien, el Juzgado **resuelve:**

Comisionar al Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple o Alcalde Local de la zona respectiva, para que efectúe la entrega del inmueble LOTE y CONSTRUCCION ubicado en la KR. 34 A # 27 A -22 SUR de Bogotá identificado con folio de matrícula 50S-40132626 al representante legal de Bancolombia S.A. O quien éste autorice (art. 39 del C.G.P.).

3.-Secretaría libre despacho comisorio,envíe acceso directo del expediente digital.
OFICIESE.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ